



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2026-00397735- -UNC-AO#CNM

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en el orden 7;

Lo informado por la Dirección General de Personal en el orden 10, por la Dirección General de Sumarios en el orden 12, y por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 15.

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia condicionada presentada por la Sra. Andrea PETRI (legajo 51329 – DNI: 20.225.154), en el cargo interino de 11 (once) Horas Cátedra Nivel Secundario (código 229), a partir del 08-04-2026, por acogerse al beneficio jubilatorio, y en los términos de los Decretos N° 8820/62, 9202/62 y 577/63.-

ARTÍCULO 2°.- La Sra. Andrea PETRI, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada al Colegio Nacional de Monserrat y a la Secretaría de Gestión Institucional.

